



BECA IBERMEDIA PARA CURSAR EL MÁSTER DE DISTRIBUCIÓN Y NEGOCIO EN LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LA ECAM - CURSO 2022/2023

La ECAM es una fundación cultural sin ánimo de lucro que tiene como objetivo formar a las próximas generaciones de profesionales de la industria audiovisual. Por ese motivo, los masters de la ECAM ya están fuertemente subvencionadas, asumiendo el patronato el 55% del coste anual de los estudios de Masters.

OBJETO: La Fundación de la ECAM convoca con el apoyo del programa IBERMEDIA para el curso 2022-2023 CUATRO (4) becas para máster de Distribución y Negocio en la Industria audiovisual. Estas becas tienen como objetivo cubrir la formación de profesionales jóvenes iberoamericanos e italianos que, demostrando una excelente trayectoria académica y profesional, tengan dificultades económicas para sufragar la matrícula.

Estas becas cubren el 100% de la matrícula del máster sobre su precio completo, siempre en la cifra de primera convocatoria.

Los estudios de máster de la ECAM se imparten de forma presencial, por motivos especiales o por procedencia del profesor se puede hacer de forma on-line, pero siempre con obligación de asistencia a clase.

CONVOCATORIA: La convocatoria de las BECAS IBERMEDIA 2022/2023, estará abierta desde **el 15 de febrero al 20 de marzo 2022**, debiendo presentar la documentación correspondiente por email a master@ecam.es. La resolución se publicará el 20 de abril de 2022, fecha en la que se anunciará la relación de becas concedidas en el máster para el curso 2022-2023.

DOTACIÓN:

•La dotación económica de las BECAS será de un total del 100% de la matrícula del máster de Distribución y Negocio en la Industria Audiovisual. El alumno debe abonar 700€ en concepto de reserva de la plaza, cantidad que será reembolsada si el alumno definitivamente hace uso de la beca e inicia el curso académico correspondiente.

REQUISITOS: Los requisitos para la obtención de las BECAS son:

- Completar la ficha de inscripción al máster en la web www.ecam.es

Enviar por email a master@ecam.es:

- Certificado o documento que acredite su domicilio o residencia actual.

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Acreditar necesidad económica
- Presentar una carta de recomendación de un profesional destacado, de algún responsable directo en el trabajo, o de un director de estudios (con datos de contacto).
- Documentación o credenciales de trayectoria profesional que variará dependiendo de las circunstancias de cada aspirante y del máster seleccionado.
- Expediente académico de estudios cursados con anterioridad.
- Los documentos se tienen que mandar en PDF y con un tamaño inferior a 1 MB.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: Las obligaciones que debe mantener el solicitante de la BECA IBERMEDIA son:

- Mantener durante el curso un alto rendimiento académico.
- Cumplir con la asistencia a clase en un 90% como mínimo.
- Declarar las subvenciones, becas, ayudas, etc., procedentes de otras entidades diferentes a la ECAM (Ministerios, Ayuntamientos, Fundaciones, etc.).
- Cumplir las normas estipuladas en las Bases Reguladoras de la ECAM.
- Hacer un informe semanal de las clases y actividades relativas al master para hacer un seguimiento a la evolución formativa del becado.

PERIODO DE SUBSANACIÓN: En el caso de que alguna solicitud se presentara incompleta, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo de cinco días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite. Siempre que se presenta la inscripción dentro del plazo marcado.